



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., marzo 25 de 2022.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda Ordinaria Laboral para fijar nueva fecha en cumplimiento de la Ley 1149 de 2007. Sírvase proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.

Ref: **Ordinario 2019/00188 OLEGARIA QUINTERO contra SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.** Buenaventura V., marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.232

Por encontrarse la titular del despacho con incapacidad médica, no fue posible llevar a cabo la audiencia que estaba programada para el pasado 10 de marzo; así las cosas, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. En atención a lo dispuesto anteriormente,

SE RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR el próximo **SIETE (7) DE ABRIL, A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, para llevar a cabo la audiencia señalada en el artículo el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que deben comparecer personalmente al acto de audiencia y que, su inasistencia acarreará las consecuencias previstas en los literales 1º y 2º de la disposición legal mencionada.

TERCERO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de ellos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.22 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Marzo 28/2022


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria